

Valga por ello Juan. Diente mil años 1735 =

En la M. H. L. M. L. H. de Loxca en veinte y quatro días
del mes de Noviembre de mil setec. treinta y cinco años. Se
juntaron a Consejo los E. Loxca Justitia y Mexim^{to} desta en
las Salas de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de la Republica
es a saber el E. D.ñe Ant.^o de Alexan^o Conde. y los S. D.
León y Nuñez fernandez Ornela, al Perez maior, D.ñe
Joseph de la Cruz y Cruz, D.ñe D.ñe Aux^o Matheos London
D.ñe Antonio Ornela Gomara D.ñe León Ant.^o Alcantara
Levez de Arca Regidores

D.ñe Juan Matheos Luzerza, D.ñe Nuñez Cruz de Oroya, D.ñe
Nes deloran, D.ñe Andres Murciano, D.ñe Gonzalo de Oroya
Levalta D.ñe Bernabe Portan Curados

O sea esto un auto proveído por D.ñe León Vazirio Villanueva
Jefe de Audiencia que esta entendiéndose sobre el reem-
plazo de los soldados Chilianos que se faltan a esta Audiencia
de los que se le repartieron para el Mexim^{to} de Chilian
deste Reino por el que se quiere a esta Audiencia unados
tres Veres para que cumplan con la orden que se ha
saber el día doce del cor. comunicada por el E. D.
Joseph Antonio tino para que dentro de quince días
seguiese en la Audiencia de Valencia otros soldados y va-
lor de las Alifas que los Desertores se han de llevar
con los demas que contiene otros autos su fha en esta
Audiencia ayer veinte y tres del cor. de L. por la Audiencia

